



ADMINISTRACIÓN LOCAL

RINCÓN DE LA VICTORIA

Edicto

Don José Francisco Salado Escaño, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga),

Hace saber: Que la Comisión Informativa de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria y urgente de 6 de septiembre del presente año, dictaminó favorablemente la cuenta general de presupuestos de esta Corporación, correspondiente a los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

Dichas cuentas y los dictámenes de la comisión se exponen al público en el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales e Instrucción de Contabilidad aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

Rincón de la Victoria, 8 de septiembre de 2023.

El Alcalde-Presidente, firmado: José Francisco Salado Escaño.

4078/2023